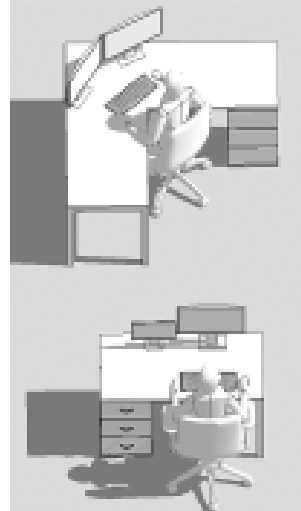
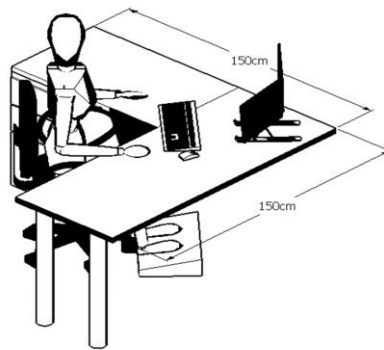


PROGRAMA DE TELETRABAJO CGR



MEDIDAS SUPERFICIE DE TRABAJO



Puestos en "L" estos pueden tener una dimensión **mínima** de 150 cm x 150 cm, en este caso se podría usar una cajonera (opcional).

La profundidad mínima será de 60 cm

Para puestos rectos la recomendación mínima será de 150 x 60 cm.

Altura entre 72 cm y 75 cm, libres para el acceso de los MMII.

Nota: el área de trabajo debe permitir la ubicación, ingreso y desplazamiento cómodo del usuario (mínimo 1 metro entre el borde externo del escritorio y la pared).

UBICACIÓN DE LA(S) PANTALLA(S)

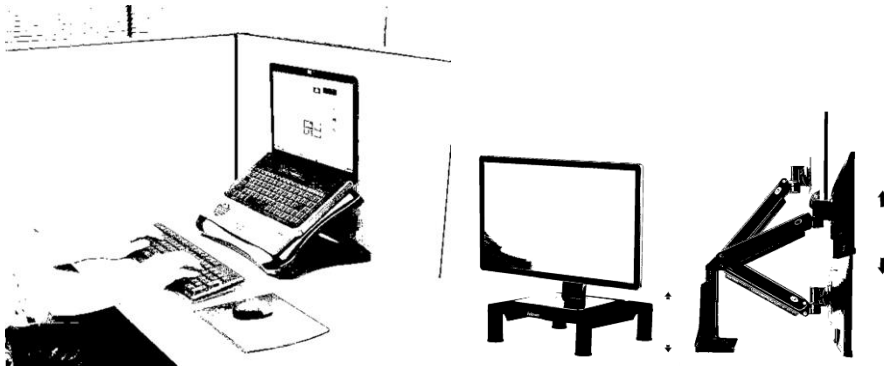
En todos los casos la pantalla deberá ubicarse en el centro (para puestos rectos) o vértice de 90° de la superficie (donde la profundidad es mayor) paralelo al chaflán de la superficie.

En caso de dos pantallas:

Una será la principal e ira en el vértice y la otra a su lado izquierdo o derecho

Las dos serán principales y compartirán igual campo visual tanto a la izquierda como a la derecha.

LAPTOP CON BASE ELEVADORA, TECLADO Y MOUSE INDEPENDIENTE O DESKTOP CON SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA



Laptop: Deberá contar con soporte ajustable en altura y teclado/mouse independiente

Desktop: Deberá tener base tipo mesa ajustable o sistema de brazo mecánico. Pantallas más modernas tienen sistema de ajuste de fábrica

NOTA: puede ser un brazo neumático o mesa, lo importante es que sea ajustable en altura.

SILLA EN CONDICIONES BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO



La Silla deberá cumplir con condiciones básicas como:

- *Base con rodachinas de 5 ruedas*
- *Sistema de ajuste de altura de asiento*
- *Sistema de ajuste de inclinación de espaldar*
- *Espaldar que cubra hasta la región escapular*
- *Apoyabrazos con sistemas de ajuste de altura*